

El Bien Público.

8 rs. vn. cada mes.

Mahon juéves 28 de Diciembre de 1882.

Año X. Núm. 2.963.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 28.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.
Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43

LA ENCÍCLICA DE SU SANTIDAD.

A los venerables hermanos y á los queridos hijos los arzobispos, obispos y demás ordinarios de la region de España.

LEON PP. XIII.

VENERABLES HERMANOS Y QUERIDOS HIJOS:

Salud y apostólica bendicion:

Entre las muchas prendas en que se aventaja la generosa y noble nacion española, merece por cierto el mayor elogio el que, despues de varias vicisitudes de cosas y personas, aun conserva aquella su primitiva y casi hereditaria firmeza en la fé católica, con que ha estado siempre enlazado el bienestar y grandeza del linaje español.—Esta firmeza la hacen patente muchos argumentos, y mayormente la insigne piedad para con esta Sede apostólica, que con toda clase de demostraciones, con escritos, con larguezas y con piadosas romerías, repetidas veces en modo muy esclarecido manifiestan los españoles. Ni se olvidará tampoco el recuerdo de tiempos recientes, en que toda Europa fué testigo del ánimo no menos esforzado que piadoso, de que dieron prueba en días aciagos y calamitosos para la Silla apostólica.—En todo esto, además de un beneficio singular de Dios, reconocemos, oh amados hijos y venerables hermanos, los frutos de vuestros desvelos, y tambien la loable resolución del mismo pueblo, que en tiempos tan contrarios al nombre católico con ahinco se mantiene unido á la religion de sus padres, y no vacila en oponer una constancia igual á la grandeza de los peligros. En verdad no hay cosa que no se pueda esperar en España, si tales sentimientos de los ánimos fuesen fomentados por la caridad, y fortalecidos por una constante concordia de las voluntades.—Mas en este punto, porque no hemos de disimular lo que hay, cuando pensamos en el modo de obrar, que algunos católicos de España creen que deben tener, se ofrece á nuestro ánimo una pena semejante á la ansiosa sollicitud que pasó el Apóstol San Pablo por causa de los Corintios. Segura y tranquila habia permanecido ahí la concordia de los católicos, no solo entre sí, sino mayormente con los obispos; y por esto, con razon, nuestro predecesor Gregorio XVI alabó á la nacion española, porque perseveraba en su inmensa mayoría, en su antiguo respeto á los obispos y pastores inferiores canónicamente establecidos (1). Pero ahora, habiéndose puesto de por medio las pasiones de partido, se descubren huellas de desuniones, que dividen los ánimos como en diferentes bandos, y perturban no poco aun las mismas asociaciones fundadas por motivos de religion. Sucede á menudo que los que investigan cuál es el modo mas conveniente para defender la causa católica, no hacen de la autoridad de los obispos tanto caso como fuera justo. Aun mas, á veces, si el obispo ha aconsejado algo, y aun mandado segun su autoridad, no faltan quienes lo lleven á mal ó abiertamente lo reprendan, interpretándolo como si hubiese querido dar gusto á unos, haciendo agravios

á otros.—Bien claro está, pues, cuanto importa conservar incólume la union de los corazones: tanto mas, que en medio de la desenfadada libertad de pensar y de la fiera é insidiosa guerra que en todas partes se mueve contra la Iglesia, es de todo punto necesario que los cristianos todos resistan, juntando en uno sus fuerzas con perfecta armonía de voluntades, para que, hallándose divididos no vengán á sucumbir por la astucia y violencia de sus enemigos. Por lo tanto, conmovidos por la consideracion de semejantes daños os dirigimos estas letras, oh amados hijos nuestros y venerables hermanos, y encarecidamente, os suplicamos que, haciéndoos intérpretes de Nuestros saludables avisos, empleeis vuestra prudencia y autoridad en afianzar la concordia.

Ante todo es oportuno recordar las mútuas relaciones entre lo religioso y lo civil; muchos se engañan en esto por dos clases de errores opuestos. Porque sueñen algunos, no solo distinguir, sino aun apartar y separar por completo la política de la religion, queriendo que nada tenga que ver la una con la otra, y juzgando que no deben ejercer entre sí ningún influjo. Estos ciertamente no distan mucho de los que quieren que una nacion sea constituida y gobernada, sin tener cuenta con Dios, Criador y Señor de todas las cosas: y tanto mas perniciosamente yerran, cuanto que privan desatentadamente á la república de una fuente caudalosisima de bienes y utilidades. Porque si se quita la religion, es fuerza que flaquee la firmeza de aquellos principios que son el principal sosten del bienestar público y reciben grandísimo vigor de la religion: tales son en primer lugar el mandar con justicia y moderacion, el obedecer por deber de conciencia, el tener domeñadas las pasiones con la virtud, el dar á cada uno lo suyo y no tocar lo ajeno.

Pero como se ha de evitar tan impío error, así tambien se ha de huir la equivocada opinion de los que mezclan y como identifican la religion con algun partido político, hasta el punto de tener poco menos que separados del catolicismo á los que pertenecen á otro partido. Esto en verdad es introducir malamente las fracciones políticas en el augusto campo de la religion; querer romper la concordia fraterna y abrir la puerta á una funesta multitud de inconvenientes.—Por tanto, lo religioso y lo civil, como se diferencian por su género y naturaleza, así tambien es justo que se distingan en vuestro juicio y estimacion. Porque las cosas civiles, por mas honestas é importantes que sean, miradas en sí, no traspasan los límites de esta vida que vivimos en la tierra. Mas por el contrario la religion, que nació de Dios y todo lo refiere á Dios, se levanta mas arriba y llega hasta el Cielo. Pues esto es lo que ella quiere, esto lo que pretende, empapar el alma, que es la parte mas apreciada del hombre, en el conocimiento y amor de Dios, y conducir seguramente al género humano á la ciudad futura, en busca de la cual vamos caminando. Por lo cual es justo que se mire como de un orden mas elevado la religion y cuanto de un modo especial se liga con ella. De donde se sigue

que ella, siendo como es, el mayor de los bienes, debe quedar salva en medio de las mudanzas de las cosas humanas y de los mismos trastornos de las naciones, ya que abraza todos los espacios de tiempos y lugares. Y los partidarios de bandos contrarios, por mas que disientan en lo demás, en esto conviene que estén de acuerdo; en que es preciso salvar los intereses católicos de la nación. Y á esta empresa noble y necesaria, como unidos en santa alianza, deben con empeño aplicarse todos cuantos se precian del nombre de católicos, haciendo callar por un momento los pareceres diversos en punto á política, los cuales, por otra parte, se pueden sostener en su lugar honesta y legítimamente. Porque la Iglesia no condena las parcialidades de este género, con tal que no estén reñidas con la religion y la justicia; sino que, lejos de todo ruido de contiendas, sigue trabajando para utilidad común y amando con afecto de madre á los hombres todos, si bien con mas especialidad á aquellos que mas se distinguieron por su fé y su piedad.

El fundamento de esta concordia es en la sociedad cristiana el mismo que en toda república bien establecida, á saber: la obediencia á la potestad legítima, que ora mandando, ora prohibiendo, ora rigiendo, hace unánimes y concordantes los ánimos diferentes de los hombres. En lo cual no hacemos mas que recordar cosas sabidas y averiguadas de todos: aunque son ellas tales, que no solo es menester tenerlas presentes en el pensamiento, sino guardarlas con la conducta y práctica de todos los días, como norma del deber. Es decir, que así como el romano pontífice es maestro y príncipe de la Iglesia universal, así tambien los obispos son rectores y cabezas de las iglesias que cada cual legítimamente recibió el cargo de gobernar. A ellos pertenece en su respectiva jurisdiccion el presidir, mandar, corregir, y en general, disponer de todo lo que se refiera á los intereses cristianos. Ya que son participantes de la sagrada potestad que Cristo Nuestro Señor recibió del Padre y dejó á su Iglesia: y por esta razon nuestro predecesor Gregorio IX dice: «No nos cabe duda que los obispos llamados á la parte de nuestra solicitud, hacen las veces de Dios (1).» Y esta potestad ha sido dada á los obispos para grandísimo provecho de aquellos con quienes la usan: puesto que por su naturaleza tiende á la edificacion del cuerpo de Cristo, y hace que cada obispo sea como un lazo que una con la comunión de la fé y de la caridad á los cristianos á quienes preside, entre sí y con el supremo pontífice, como miembros con su cabeza. A este propósito es de gran peso aquella sentencia de San Cipriano: «Estos son la Iglesia, la plebe unida con el sacerdote, y la grey arrojada á su pastor (2);» y esta otra de mayor peso: «Deben saber que el obispo está en la Iglesia y la Iglesia en el obispo, y si alguien no está con el obispo, no está en la Iglesia (3).» Tal es la Constitucion de la república cristiana, y esta

inmutable y perpétua; y si así no se conserva religiosamente, forzoso es que se siga sumo trastorno de derechos y deberes, viniendo á romperse la trabazon de los miembros convenientemente unidos en el cuerpo de la Iglesia, «el cual, formado y organizado por sus ligaduras y coyunturas, crece en aumento de Dios (4).» Por donde se vé que es necesario tener á los obispos el respeto que pide la excelencia de su cargo, y obedecerles enteramente en las cosas que tocan á su jurisdiccion.

Ahora bien: teniendo presentes las parcialidades que en estos tiempos agitan los ánimos de muchos, no solo exhortamos sino aun rogamos á todos los españoles que se acuerden de este deber de tanta monta. Y señaladamente procuran con todo ahinco observar la modestia y la obediencia los miembros del Clero, cuyas palabras y hechos ciertamente tienen muchísima fuerza para ejemplo de los demás. Sepan que los trabajos que emprenden en el desempeño de sus cargos, entonces serán sobre todo provechosos para sí y saludables para sus prójimos, cuando se ajustaren á las órdenes é insinuaciones de aquel que tiene en sus manos las riendas de la Diócesis. Ciertamente no corresponde á su deber el que los Sacerdotes se entreguen completamente á las pasiones de partidos de manera que pueda parecer que más cuidado ponen en las cosas humanas que en las divinas. Entiendan, pues, que deben guardarse de salir de los límites de la gravedad y moderacion. Con esta precaucion, seguros estamos que el Clero español, que con su virtud, con su doctrina y con sus trabajos ha prestado tantos servicios en beneficio de las almas y para bien de la sociedad, los irá cada día prestando mayores.

Para ayuda de su obra juzgamos no poco á propósito aquellas asociaciones, que son como cohortes auxiliares para el acrecentamiento de la religion católica. Así que alabamos el establecimiento é industrias de las mismas, y grandemente deseamos que, creciendo en número y celo, lleven cada día frutos mas copiosos. Mas como estas se proponen la defensa y dilatacion de la causa católica, y la causa católica la dirige el Obispo en cada diócesis, síguese naturalmente que deben estar sometidas á los Obispos y hacer grandísima estima de su autoridad y proteccion. Ni han de trabajar ménos las mismas por conservar la union de los corazones: primero porque es propio de toda sociedad que su fuerza y eficacia provenga de la mancomunidad de las voluntades; y en segundo lugar porque es muy conveniente que en esta clase de asociaciones respaldada la caridad, que debe ser compañera de todas las obras buenas, y como señal y divisa que distinga á los discípulos de la escuela de Cristo. Por tanto, como fácilmente puede acontecer que los socios tengan diversos pareceres en puntos políticos, por lo mismo, á fin de que no venga á alterarse la union de los ánimos por las opuestas parcialidades, conviene tener presente cuál es el

(1) Epist. 198 libro 18.

(2) Epist. 69 ad Papium.

(3) Ibid.

(4) Colosa, 18, 19.

fin que se proponen las asociaciones que se llaman católicas, y al tomar los acuerdos tener los ojos tan fijos en aquel blanco, como si no pertenecieran á ningún partido, acordándose de las diversas palabras del Apóstol San Pablo: «Los que »habeis sido bautizados en Cristo, estais »revestidos de Cristo. No hay Judío ni »Griego, no hay siervo ni libre.... pues »todos vosotros sois una sola cosa en »Cristo (1).» De este modo se conseguirá la ventaja de que no solamente cada sócio en particular, sino también las diversas asociaciones de este genero estén amigable y benévolamente conformes: lo que se ha de procurar con toda diligencia. Ya que dejadas aparte, como hemos dicho, las parcialidades, habrán des aparecido las ocasiones principales de rivalidades enemigas: de donde se seguirá que haya una causa, y esta la mayor y más noble, que atraiga á todos, en lo cual no puede haber discusiones entre católicos dignos de este nombre.

Finalmente, mucho importa que se acomoden á esta misma instruccion los que por escritos, especialmente en diarios, combaten por la incolumidad de la Religion.—Bien conocido tenemos cuál es su objeto, y con qué voluntad trabajan para alcanzarlo: ni podemos menos de tributarles justas alabanzas como á beneméritos del nombre católico. Pero la causa que han abrazado, es tan excelente y tan elevada, que requiere muchas cosas, en que no es razon que falten los defensores de la justicia y la verdad: porque mientras ponen cuidado en una parte de su deber, no han de abandonar las demás. El aviso, pues, que hemos dado á las asociaciones el mismo repetimos á los escritores: que alejadas las discordias con la blandura y mansedumbre, mantengan entre sí mismos y en la muchedumbre la union de los corazones: porque para lo uno y para lo otro puede mucho la obra de los escritores. Y como quiera que nada hay mas contrario á la concordia que el desabrimiento en el hablar, la temeridad en sospechar y la malicia en acriminar, es preciso evitar todo esto con suma precaucion. Las disputas en defensa de los sagrados derechos de la Iglesia no se hagan con altercados, sino con moderacion y templanza, de suerte que dé al escritor la victoria en la contienda, más bien el peso de las razones, que la violencia y aspereza del estilo.

Estas reglas de obrar creemos que servirán muchísimo para apartar las causas que impiden la perfecta concordia de los ánimos. A Vosotros toca, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, explicar Nuestra mente, y poner el empeño posible en que todos conformen cada día su conducta con la que llevamos dicho. Lo cual ciertamente confiamos que de buen grado harán los españoles tanto por su probado afecto á esta Sede Apostólica, como por los bienes que se han de esperar de la concordia. Traigan á la memoria los ejemplos de su patria: consideren que si sus mayores hicieron dentro y fuera de España muchas proezas de valor y muchas obras ilustres, no las pudieron hacer desvirtuando sus fuerzas con las disensiones, sino juntándose todos como en una sola alma y un solo corazón. Porque animados de la caridad fraterna y sintiendo todos lo mismo, es como triunfaron de la potente dominacion de los Moros, de la herejía y del cisma. Con que sigan las pisadas de aquellos, cuya fé y gloria han heredado, é imitándolos hagan ver que aquellos dejaron herederos no solo de su nombre sino tambien de sus virtudes.

Por lo demás, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, pensemos que Os conviene para la union de los ánimos y uniformidad de disciplina, que los que vivis en la misma provincia, de cuando en cuando confirais unos con otros y con vuestro Metropolitano para tratar á una, de las cosas que tocan á todos: y que cuando el asunto lo pidiere, acudais á esta Silla Apostólica, de donde procede la integridad de la fé, el vigor de la disciplina y la luz de la verdad. Para lo cual ofrecerán coyuntura muy propicia las romerías que suelen emprenderse en España. Pues para componer las discordias y dirimir las controversias nada hay más apropósito, que la voz de Aquel, á quien Cristo nuestro Señor, Príncipe de la paz, puso por Vicario de su potestad: así como tambien la abundancia de carismas y gracias celestiales, que manan copiosamente de los sepulcros de los Santos Apóstoles.

Empero puesto que *toda nuestra eficacia viene de Dios*, rogad mucho á Dios juntamente con Nos, para que dé á Nuestros avisos virtud y eficacia, y disponga los ánimos de los pueblos á obedecer. Preste favor á nuestros trabajos la Inmaculada Virgen María, augusta Madre de Dios, Patrona de las Españas: asistanos Santiago Apóstol, asistanos Santa Teresa de Jesús, virgen legisladora y gran lumbrera de las Españas, en quien el amor de la concordia y de su patria y la obediencia cristiana, como en perfecto ejemplar, maravillosamente brillaron.

Entre tanto, como prenda de los dones celestiales y testimonio de Nuestra paternal benevolencia, á todos vosotros, Amados Hijos Nuestros y Venerables Hermanos, y á toda la Nacion española, con muchísimo afecto en el Señor, damos la Apostólica bendicion.

Dado en Roma en San Pedro á los ocho de Diciembre de MDCCCLXXXII. De nuestro Pontificado año quinto.

LEON PP. XIII.

Correo de hoy.

Madrid 21 de diciembre.

Con decir que la sesion de ayer terminó á las diez y media de la noche, basta para comprender en qué estado llegarían á ponerse los espíritus y los cuerpos de los que á ella asistieron. En efecto, el palacio del Congreso parecía el horno de Babilonia, pero los que en él estaban no se parecían á los mancebos que la Providencia libertó de la destruccion de sus llamas. En mi carta anterior di noticia del discurso del Sr. Martos, y no solo despues de terminado sino á la hora presente, no hay quien sepa decir á punto fijo la verdadera actitud en que ha quedado este hombre público á quien los republicanos atacan considerándole como desertor de su partido, y los monárquicos, ni aun los especiales de la nueva izquierda, le pueden contar como suyo. No eran menester la habilidad y la elocuencia que ni aun sus enemigos pueden negar al Sr. Alonso Martinez para contestar al Sr. Martos, y por eso lo hizo de modo el señor ministro de Gracia y Justicia que ni aun con sus recursos le fué dado replicar al Sr. Martos.

Del discurso del Sr. Cánovas del Castillo en el que brillaron sus cualidades, es á mi entender lo mas importante la declaracion que hizo de no aceptar en modo alguno ni el espíritu ni la letra de la Constitucion del 69. Ahora y despues de esto lo que no es fácil comprender es la conveniencia para el funcionamiento del sistema parlamentario, de que se formen dos partidos cada cual con su ley fundamental

propia peculiar y distinta, lo cual creo yo, y me parece que no llegará nadie, que produciría el resultado de que los cambios de situacion, en vez de ser la sucesion normal de diferentes ministerios, sería una serie de revoluciones mas ó menos pacíficas, pero todas ellas origen de perturbaciones que harían imposible la vida de la nacion en todas sus esferas.

El señor Sagasta resumió el debate en breves palabras, poniéndose fin á esta discusion tan interminable como estéril, con la votacion nominal de la proposicion del Sr. Guillon, en la que se abstuvieron conservadores é izquierdistas, como hicieron en el Senado, pero no los republicanos que en número de trece votaron en contra. El Congreso despues acordó no reunirse hasta el día 8, con lo cual vamos á tener quince días de vacaciones que no me atrevo á decir que sean enteramente tranquilos.—A.

Madrid 24 de diciembre.

No hemos de buscar hoy otra clase de noticias que las ya sabidas.

De otro género no existen: la festividad del día por una parte, víspera de otra importante, la ceremonia de ir la Corte á Atocha para oír el «Te-Deum» cantado por el feliz alumbramiento de S. M. la Reina, y el cansancio que dejan tras sí debates tan rudos como el habido en esta primera parte de la segunda legislatura, son causas mas que suficientes para que los círculos políticos se hallen desiertos y casi todos los diputados rurales hayan aprovechado las vacaciones para pasar las fiestas en sus provincias.

No hay ni ocurre por lo tanto suceso que merezca la pena de ser consignado. El discurso del Sr. Cánovas es lo único que ocupa la atencion general y en verdad que hay motivo para ello.

El gran estadista no se ha mostrado hostil al gabinete y esto ha sorprendido en extremo, pues todos estaban en la creencia de que sus palabras serían furibundas diatribas contra la fusion.

Por el contrario parece que su política flota en estos mares por los cuales ha surcado rizando apenas las olas.

Su objetivo principal estaba en otra parte; en hacer ver al país cómo se impone su voluntad por la fuerza de las circunstancias, y se crean dos grandes partidos liberales que eclipsan y desvanecen las brumas del eclecticismo de los otros que no tienen por base los principios monárquicos y democráticos.

Ha proclamado muy alto la libertad electoral, llegando hasta el extremo de manifestar que solo en su tiempo se hicieron las elecciones con entera imparcialidad.

Y le contestó el Sr. Sagasta mejor de lo que se esperaba, dado ya el tiempo en que el gobierno ha venido resistiendo los vivos ataques de la oposicion, donde en sus filas se encuentran los hombres mas ilustres y los políticos mas eminentes de la tribuna española.

(«Diario de Barcelona»).

TELEGRAMAS PARTICULARES DE LOS DIARIOS DE BARCELONA.

Madrid 25.—La Gaceta de hoy publica el proyecto de ley de imprenta.

La mayoría de los diputados han marchado á sus respectivas provincias.

Hay gran escasez de noticias.

Paris 24.—Londres.—El «Daily Chro-

nicle publica un telegrama de Viena en que se dice que Italia ha consentido en ajustar un tratado con Austria para la extradicion de criminales políticos, y que este tratado se firmará en enero. En virtud de este tratado los cómplices de Oberdank serán entregados á Austria.

Roma.—Su Santidad Leon XIII, contestando á la felicitacion que le ha sido dirigida por los cardenales, ha dicho que acogía sus buenos deseos como un feliz augurio de tiempos mejores y ha manifestado que la marcha actual de los acontecimientos revelaba la audacia cada día creciente de los enemigos de la Iglesia. Luego, aludiendo al asunto relativo al arquitecto Marinucci, ha añadido que recientemente se habia cometido un nuevo atentado contra la independencia de la soberanía del Pontificado, y que en la actualidad habian cesado ya las consideraciones que en otro tiempo se le guardaban, inspiradas por la prudencia política y por la razon de Estado; si bien en otras partes el Papado habia sido reconocido como una gran fuerza moral y varias potencias reanudaban con él sus relaciones. Ha recordado finalmente que los Papas habian salvado á Italia de la dominacion de los bárbaros, le habian conservado los beneficios de la unidad religiosa é hicieron de ella una nacion gloriosa, y ha terminado declarando que á pesar de todo el Papa continuaria defendiendo con todas sus fuerzas los derechos é intereses de la Iglesia.

Nápoles.—El tribunal ha condenado á dos meses de cárcel á un estudiante que tomó parte en la manifestacion promovida con motivo de la ejecucion de Oberdank, y á un mes de arresto á otros tres por la misma causa.

Paris 25.—M. Gambetta se encontraba ayer muy enfermo, pero las noticias de esta mañana indican que ha experimentado ya una gran mejoría.

Ha sido desmentido el rumor que habia circulado relativo á la dimision presentada por el almirante Jaureguiberry, ministro de Marina, así como tambien el referente á una próxima modificacion en el cuerpo diplomático.

Una carta de Dublin publicada por la agencia «Havas», dice que sir Stances, virey de Irlanda, ha manifestado que el gobierno inglés, haciéndose cargo de la favorable influencia que el Vaticano ejerce sobre Irlanda, habia resuelto establecer en Roma relaciones oficiales con el Vaticano en la misma forma que ha sido ya adoptada por Alemania.

Nueva York.—Ha muerto el presidente de la república de Colombia.

Arabi y seis de sus cómplices han sido conducidos en traje de paisano al cuartel de Karsenil, donde se les dió simplemente lectura del decreto relativo á su degradacion en presencia de ochocientos hombres pertenecientes á las tropas egipcias, y esta noche saldrán para Ceylan.

Madrid 25.—El señor Sagasta se ha levantado, pero se halla atacado de un fuerte catarro.

Queda terminada la ley de Comercio.

La primera que se discutirá al reanudarse los debates parlamentarios, será la de asociaciones.

Positivamente segun los ministeriales, no volverá á París el duque de Fernan-Núñez.

Los amigos del Gobierno se muestran muy satisfechos del señor Navarro Rodrigo, que repite privadamente su resolucion de no separarse de la mayoría.

Son falsas las noticias de crisis.

Segun la opinion mas autorizada habrá en marzo por el propósito irrevocable del señor Camacho de salir del Gabinete.

Madrid 25.—A la una de la tarde se han fugado de la cárcel del Saladero catorce presos que ya estaban sentenciados por causas graves. Aprovechando la hora de comunicacion, se han fugado horadando el tabique y la doble verga que dá al locutorio.

Mañana con motivo de la salida de la reina habrá recepcion general en Palacio, á las dos de la tarde para los caballeros y á las tres para las damas.

Durante la noche ha sido asesinado el juez municipal de San Vicente de Arévalo en su propia cama.

Se ignora los motivos que hayan inspirado el crimen.

Se dá como segura una próxima y extensa combinacion de gobernadores de provincia tomando por base las ocho capitánías que se conocen.

Mañana se reunirá la comision parlamentaria que ha de dictar acerca del proyecto sobre asociaciones.

Madrid 25.—Los diputados provinciales electos pertenecientes á la izquierda obsequiarán mañana con un banquete al señor Moret y á otros importantes correligionarios. Se asegura que asistirá á dicho banquete el señor Montero Rios y probablemente tambien el señor duque de la Torre. Se celebrará en Fornos, será de doscientos cubiertos y se principiará á las siete de la noche.

Madrid 26.—El gobierno recomienda á todas las comisiones que activen los trabajos para presentarlos inmediatamente.

Gran parte del segundo premio se ha distribuido entre numerosos necesitados. Una portera ha alcanzado 8.000 duros.

Dicese que se publicará un gran periódico izquierdista, bajo la direccion del abogado cubano D. Adolfo Marquez.

Nueva-York 25.—Ha fallecido el presidente de la república de Colombia.

Cairo.—Arabi y otros seis jefes condenados por el consejo de guerra, fueron conducidos al cuartel de Kasrenil con traje de paisano, leyéndoles el decreto de degradacion delante de 800 soldados. Serán embarcados en Suez con destino á Ceylan.

Madrid 26.—Antes de la recepcion cumplió la comision del Congreso con el acuerdo de la cámara, sobre felicitacion al rey. El señor Posada Herrera pronunció un discurso en dicho sentido, contestando el rey con frases de gratitud.

París 26. Los franceses establecen guardias en los puntos estratégicos inmediatos á la frontera de Marruecos.

Los industriales y comerciantes franceses gestionan cerca del gobierno, para que ampare sus intereses con motivo de la próxima reduccion de los aranceles con los Estados-Unidos.

Madrid 26.—La recepcion de palacio ha sido brillante, asistiendo entre los izquierdistas los Sres. García, Sanmiguel, Aguilera, Puigcerver, Moret y Balaguer.

Calificase de muy liberal el discurso del rey contestando al señor Posada Herrera. El señor Sagasta no asistió por continuar indispuesto.

Ha sido preso en Madrid el autor de los asesinatos en Arévalo, en el acto de empujar una manta. Es un jóven de 14 años que cometió el crimen ocultándose debajo de la cama de una de sus víctimas usando un hacha. Créese que tiene dos cómplices.

Madrid 26.—Asegúrase que el señor marqués de Alcañices hizo una visita de

cortesía al señor Montero.

Quéjase los conservadores de haber recibido tarde el aviso, invitándolos á acompañar á palacio a la comision del mensaje.

Gaceta.

Los números premiados en el sorteo nacional del día 23 del actual despachados en la Administracion de loterías de esta Ciudad n.º 5 son:

2.364 con 20.000 pesetas.

253 con 2.500 »

y con el reintegro de 500 pesetas cada uno

4.189 20.499

28.409 35.729

Los despachados en la Administracion n.º 6 son:

11.209 con 2.500 pesetas.

49.979 con 2.500 »

y con el reintegro de 500 pesetas cada uno

2.159 11.209

18.019 39.389

23.639 37.079

49.979

El próximo sábado tendrá lugar en nuestro coliseo el primer baile que la sociedad *La Popular* acostumbra dar todos los años por carnaval.

Junta del Banco Hispano-Colonial.—El día 22 bajo la presidencia del Sr. Lopez, tuvo lugar la junta general ordinaria de accionistas del Banco Hispano-Colonial. En ella se dio lectura á la Memoria y balances de costumbre en tales actos y de estos documentos vamos á dar cuenta á nuestros lectores procurando condensar lo que de más importancia resulta de ellos.

La Memoria empieza consignando que no produjeron mella al Banco las azarosas circunstancias porque pasó la plaza al comenzar el corriente año, pero indica tambien que las que actualmente atravesamos exigen mucha prudencia para obtener una completa seguridad en los intereses sociales.

Consigna luego que la recaudacion de los fondos destinados al servicio de los billetes hipotecarios se verifica sin inconveniente alguno, hallándose colocados los 750.000 total de la emisio de los mismos.

En cuanto á los productos que es lo que más importa conocer, resulta de la Memoria y balances que alcanzan á 14.270.550'41 incluyendo en ellos 2.425.734'72, reserva del anterior ejercicio, de cuyos productos, deducidos los gastos generales, la cuota correspondiente de las amortizaciones y las contribuciones al Estado, resulta un beneficio líquido repartible igual al 12 por 100 del capital desembolsado, con más 2.640.080'07 pesetas para el próximo ejercicio. pueden pues, repartirse y se repartirán á tenor de lo acordado en la Junta general, 150 pesetas por accion.

Finalmente, despues de dar sentida cuenta del fallecimiento de los señores Consejeros D. Asustin Roberty D. José Maria Serra, se propuso y acordó el nombramiento de D. Roberto Roberty y Suris en reemplazo de su señor padre, para Consejero suplente; el Consejo del Banco propuso la apro-

bacion del balance y cuentas y la ratificacion del nombramiento á que nos hemos referido, que desde luego concedieron los señores accionistas presentes.

Mañana se cierra el despacho de billetes del sorteo nacional que debe celebrarse en Madrid el día 30 del actual siendo el precio del billete 30 pesetas y por consiguiente á razon de 3 pesetas el décimo.

En consejo de ministros ha sido aprobada la ampliacion de la plantilla del personal del cuerpo de telégrafos, por exigirlo el desarrollo del servicio; con dicho motivo ascenderán en 1.º de Enero próximo 218 individuos de todas las clases, y se formará un escalafon de aspirantes, como complemento del general del cuerpo, dotando á los que ocupen los cien primeros números de aquel con el haber de 1250 pesetas anuales y con 1000 los restantes.

Circular.—Por las oficinas de Hacienda se ha declarado que á los individuos de las clases de tropas retirados del ejército y armada y los licenciados con cruces pensionadas, se les considere exceptuados de dar parte al Ministerio de Hacienda de que salen para el extranjero, bastando que la autoridad local del punto de su residencia dé conocimiento de ello á la Intervencion de la respectiva provincia; y que cuando regresen puedan ser rehabilitados en el goce de sus pensiones; previas las formalidades que se marcan en el documento referido.

El día 31 del corriente mes deben retirarse de la circulacion los efectos timbrados siguientes: papel timbrado, id. de oficio de tribunales, id. de venta pública, id. de pagarés de bienes nacionales, id. de pagos al Estado, timbres móviles de las doce clases y especiales móviles de 19, 25 y 50 céntimos; sustituyéndolos por otros de iguales clases, que comenzarán á espenderse en 1.º de enero próximo.

Derogada por el artículo 199 de la vigente ley del timbre, toda la legislacion anterior sobre la renta de papel sellado y no estando, por consiguiente, en vigor las disposiciones dictadas en circulares de 11 y 14 de diciembre de 1865 para las operaciones de cange y devolucion á la fábrica nacional del Timbre de efectos caducados, la Direccion general de Rentas ha dictado ya las reglas que deben observarse en la ejecucion.

Prescindiendo de las que afectan á corporaciones, tribunales y empleados, haremos mencion de las que interesan al público.

«Como los efectos timbrados que se retiran de la circulacion son de igual clase y precio que los que deben ponerse a la venta, los canges que se realicen se llevarán á cabo con efectos de la misma clase que los que se presenten, sin que en ningun caso puedan verificarse con otros de distinto precio.

El plazo que se fija para las indicadas operaciones es improrogable, por cuya razon no se admitirá al cambio, despues del 31 de enero próximo, efecto alguno de los que caducan.

Serán admitidos al cange dentro del mes de enero todos los efectos que se retiran de la circulacion, excepto el timbre de oficio para tribunales, siempre que á juicio de las personas encargadas de llevar á efecto el servicio, no presenten los efectos señales evidentes de falsificacion, ó que por su excesiva cantidad infundan sospechas de que es ilegítima su procedencia. En uno ú otro caso los administradores de contribuciones y rentas podrán valerse de grabadores ó peritos en el ramo, obrando en su vista segun marcan las instrucciones vigentes para los casos de defraudacion á la Hacienda.

Los pasajeros llegados en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés» son los siguientes.

DE BARCELONA

Dos guardias marinos, Francisco Pretos, Mariana Pretos, Pedro Camps, Antonio Mansip, Juan Beltran Jaime Guerrero, Isidro Mas, José Mompian, Mateo Duran, Fernando Gomez, Jaime Sampose, José Soler, Cayetano Picó, Pedro Carretero, 1 soldado.—Total 17.

DE ALCUDIA

D. Francisco Sureda, Andres Pons, F.º Gelabert, y 4 hijos menores, Juan Andreu y 2 hijos.—Total 10.

Barcelona 25.

El Billete núm. 6,679 que ha sido afortunado con el premio gordo del sorteo de Navidad se despachó, segun se asegura, en la Administracion de loterías de la plaza de la Cucurrulla. Dicese tambien que con este premio han resultado favorecidas muchas familias jornaleras, pues á lo que parece siete ú ocho décimos de aquel número fueron adquiridos por un tabernero de Gracia, quien á su vez los subdividió en fracciones muy pequeñas. A mas de ciento se hace ascender el número la sola participacion de seis cuartos ó un real. Se añade que el tabernero interesaba por un duro y por igual cantidad una jóven con quien ha de casarse en breve.

Otro décimo se ha repartido, asimismo, en suscripciones pequeñas y el último ó los dos últimos se afirma de voz pública que es su afortunado poseedor una persona que se dedica á negocios bursátiles.

El tercer premio fué despachado en la Administracion de la plaza de Santa Ana y segun noticias los décimos del número premiado se repartieron tambien entre varias manos poseyendo uno de ellos un industrial que tiene tienda abierta cerca de la Administracion citada.

Desde los tiempos de la antigua Roma se ha considerado la permanencia en las riberas de los rios embalsamadas por las emanaciones balsámicas del pino, como el medio mas seguro de curacion para las personas débiles del pecho ó agobiadas por los resfriados, la tos, los catarros persistentes. Pero, no es posible para todos recurrir á tan costoso método, y el Dr. Lagasse ha salvado esta dificultad, llevando á domicilio la esencia de este árbol, concentrada en su «Jarabe» y «Pasta de Savia de pino Marítimo», el mejor pectoral de cuanto se conocen.

Seccion comercial.

Barcelona 27.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	28'200
4 p. $\frac{3}{8}$ amortizable	77'500
Billetes hipotecarios Cuba.	98'650
ACCIONES.	
Orenses.	38'750
B. Hispano Colonial.	83'500
F.-Carril de Barcelona á Francia.	118'000
Fer.-Car. del N. de España	116'500
F.-C de Alicante.	105'500
OBLIGACIONES.	
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. $\frac{3}{8}$	65'650
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.	48'250

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Los Santos Inocentes mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Refugio en las Concepcionistas. En la Parroquia de Sta. Maria, mañana se dará principio á la devocion de las 40 horas que en honor del Sagrado Corazon de Jesus costea y dedica la Asociacion del Apostolado de la Oracion para final y principio de año. Se descúbrirá S. D. M. á la misa mayor, á las 11 misa meditada y estacion; á las 3 de la tarde trisagio, meditacion y estacion; á la noche rosario, sermon por D. Narciso Panedas pbro. y los piadosos ejercicios propios del Apostolado. El sábado predicará D. José Pons, con los mismos actos de mañana.

Santo de mañana.

Santo Tomás Cantuariense obispo y mártir

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Entrados el 28

De Barcelona vapor-correo «Nuevo-Mahonés cap. D. José Pons con 22 trip. 27 ps. efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 27.

La Comision encargada de formular el dictámen del proyecto de ley sobre asociaciones ha ultimado sus trabajos, declarando la libertad de asociacion escepto á la internacional.

Madrid 28.

El Sr. Ministro de Fomento no asiste á los Consejos por hallarse enfermo.

Hoy se acordará la circular demócrata-progresista en la que se recomienda continúe la coalicion de los partidos afines.

Interior 28'175.

Nodriza.

Una que desearía encontrar criatura para amamantar en casa de la misma.

En esta imprenta informaráu.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina

ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre=100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castle Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924.—«Soissons (Aisne) el 10 de enero de 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde su estado ha mejorado mucho, las fuerzas, le vuelven, digiere y no padece casi más.—De Chasselles, condesa de Gourges.»

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, Pbro. de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46,270.—Señor Roberis, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion en el estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesta y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs; una libra 20 rs. 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs. 12 libras 170 rs. y de 24 libras 300 rs.

Depósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañia (Limited), 87, Regent Streer, W., Lóndres, y rue 7 Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

ANUNCIOS.

Casino El Consey.

Funcion para el Domingo día 31.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos *Jugar con fuego*.
- 3.º Finalizará con baile de máscara de Sociedad.

Para el dia 1.º de Enero de 1883, se pondrá en escena á beneficio del tenor cómico D. Clemente Rodó, la preciosa zarzuela de grande espectáculo titulada *Los Madgyares*.

Finalizando lá funcion con baile de Sociedad.

Mahon 27 Diciembre de 1882.—P. A. de la C. R. El Secretario, Sebastian Pons.

Casino Circo Industrial.

Se convoca Junta General extraordinaria para el 1.º del próximo mes de Enero para la renovacion de los cargos de Presidente, Tesorero y Secretario.

Mahon 27 Diciembre 1882.—Pedro Rudavets, Srio.

Vino tinto.

del país, de 1.º calidad, á 3 pesetas el quarter; y puesto á domicilio á 3 pesetas 10 céntimos.

Rebaja á los corserjes de casinos, bodegones y revendedores.

Calle del Sol núm. 70 frente la calle del Arrabal

Vino de quina ferruginoso Alomar.

Es el reconstituyente y restaurador de la sangre mas poderoso, por contener el elemento mas principal de ésta que es el hierro y las excelentes virtudes tónicas de la quina.

Este vino de quina ferruginoso preparado al Málaga y Jerez puros, es de sabor muy agradable, pudiendo los Señores facultativos haer aplicacion de él con entera confianza y seguridad en la curacion de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, lencorreas, falta de fuerzas y de apetito, pobreza de sangre, digestiones lentas y penosas y toda suerte de debilidades generales y locales, sean de la clase que fueren.

De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada núm. 20, =Barcelona.

Administracion de Loterías

de Mahon núm. 6.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 30 de Diciembre 1882.

Ha de constar de 30.000 billetes, el precio de 30 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de tres pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.500 importantes 675.000 pesetas por cada serie, distribuidas de la manera siguiente.

Premios.	Pesetas.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
24 de 2500	60.000
1468 de 300	440.400
2 id. de 2.000 id. para el premio mayor.	4.000
2 id. 1.000 id para el premio segundo.	2.000

1500 657.000

Mahon 24 Diciembre de 1882.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Banco Agrícola de España.

Sociedad Anónima de Crédito y agricultura fundada con arreglo á la Ley de 13 Octubre 1869 por escritura pública fecha de 7 Enero 1881 inserta en la «Gaceta Oficial» de 6 Mayo del mismo.

Emision de obligaciones de á 250 pesetas cada una, con 5 p $\frac{3}{8}$ interés anual, amortizables en noventa años y con opcion á 160.750 premios.

Para más esplicaciones al Representante en esta D. Pascual José Hernandez.

TEATRO.

Compañia Lírico-italiana.

Funcion para hoy Jueves 28 Diciembre 1882.

1.ª de Abono. 5.ª Serie.

Se pondrá en escena el 1.º 3.º y 4.º actos de la opera

UN BALLO IN MASCHERA.

Finalizará la funcion con una extraordinaria INOCENTADA.

PRECIOS

Palcos platea	6 pesetas.
id. 2.ª fila	4 »
id. 3.ª »	2 »
Butaca	1'00 »
Sillas fijas	0'50 »
Entrada general	0'50 »
niños y soldados	0'25 »

A las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

PURGANTES
ANTI-BILIOSA S
DEPURATIVAS.



De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se vende á 6 reales caja en las principales farmacias. En Mahon, Farmacia de Bofill. Depósito, Dr. Morales, Carretes 39 Madrid.